



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°416-2019

San Salvador, a las catorce horas con diez minutos de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0392** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información: **Respetuosamente, le solicito me proporcione la siguiente información sobre la SOCIEDAD HORIZONTES DEL SUR S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el señor José Ramón Barahona Hernández: 1) Si dicha sociedad ha pagado a esta fecha (martes , 10 de diciembre de 2019) la siguiente multa: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,956.00); la cual le fue impuesta por este Ministerio en razón del proceso sancionatorio que llevó en su contra por la tala de árboles realizada en el Cerro Negro, Cantón Los Llanitos, San Fernando, Chalatenango, según resolución MARN-DEV-GAP-37-2017. 2) Si la aducida multa hubiera sido cancelada, solicito copia certificada del correspondiente recibo de ingreso, de conformidad a los Artículos 61, inciso 30, 62 inciso 1*, y 66 literal "d" de la LAIP.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL de esta Cartera de Estado, quienes nos remitieron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Numeral 1.

En relación a la solicitud no se encontró ninguna información referente a: **SOCIEDAD HORIZONTES DEL SUR S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el señor José Ramón Barahona Hernández, ni como José Ramón Barahona Hernández**

Numeral 2.

En relación a la solicitud no se encontró ninguna información referente a: **SOCIEDAD HORIZONTES DEL SUR S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el señor José Ramón Barahona Hernández. Ni como José Ramón Barahona Hernández.**

(Se anexa archivo de la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental con las respuesta antes citadas)

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.



Pág.1/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo.”



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

Pág.2/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>